



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD001157

Las condes, 20 de MARZO de 2026

VISTOS : Memo D.P.J. Nros. 214.215, 216 de fecha 18 de marzo de 2026 de Director de Parques y Jardines (S), Facturas Aguas Cordillera S.A. y Aguas Andinas S.A., Vencen el 03 de abril de 2026.

mafr.  
OFPA. N. \_\_\_\_\_/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 010217	GRI 9127818	16/03/2026	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	1.480.870	1.480.870
OB 010216	GRI 1106383	16/03/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	61.100	
OB 010218	GRI 33537849	16/03/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	57.070	118.170
TOTAL					1.599.040	1.599.040

La cantidad de :  
**UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS.**

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 FECHA :

COMPROBANTE DE EGRESO Nº  
CONTRACUENTA :  
- 5320522005 \$ 1.599.040

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
TESORERIA - EGRESOS  
24 MAR 2026  
EG: 1032 CH: 7674/7675

*f*